



Nº Expediente:  
Nº Expd. Actas: 2023/1935  
Nª Ref.: FMD

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EL DÍA TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS**

**ASISTEN**

**EXCMA. SRA. PRESIDENTA ACCTAL.**

Dª MARIA ISABEL DEU DEL OLMO

**SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

D. ALBERTO RAMÓN GAITÁN RODRÍGUEZ

**CONSEJEROS/AS**

Dª KISSY CHANDIRAMANI RAMESH

Dª DUNIA MOHAMED MOHAND

D. ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO

Dª LORENA MIRANDA DORADO

D. YAMAL DRIS MOJTAR

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas y treinta minutos, del día trece de enero de dos mil veintitrés, se reúne, bajo la presidencia de la Sra. Dª. María Isabel Deu del Olmo, el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y tras excusarse las ausencias de los Sres. Vivas Lara y Rontomé Romero, se pasó al tratamiento de los asuntos contenidos en el Orden del Día confeccionado al efecto.

**1º) ACTAS ANTERIORES**

**1.1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión celebrada el día 09-01-2023.**

Conocido dicho borrador, fue aprobado sin enmienda ni salvedad.

**2º) ASUNTOS DE URGENCIA**

**2.1.- (2442) Propuesta de la Sra. Presidenta Acctal. de la Ciudad, Dª Maria Isabel Deu del Olmo, relativa a donación de la bandera de España a la Jefatura Superior de Policía de Ceuta.**

*“Los ceutíes respetan, quieren y admiran a la Policía Nacional, a las mujeres y hombres que integran dicho Cuerpo, por lo que hacen y por cómo lo hacen.*

*Por lo que hacen, por los servicios y cometidos que realizan en ámbitos tan esenciales como son, entre otros, controlar el tránsito de personas por la frontera y velar por la integridad de la misma; preservar la seguridad y tranquilidad de los ciudadanos y el libre ejercicio de los derechos individuales y colectivos, en definitiva, la convivencia democrática; combatir la delincuencia y el crimen en cualquiera de sus manifestaciones; y prevenir y prestar la debida*



Nº Expediente:  
Nº Expd. Actas: 2023/1935  
Nº Ref.: FMD

---

*asistencia en situaciones de extrema necesidad o de alto riesgo para la integridad y seguridad de las personas.*

*Y por, según expresaba, cómo lo hacen, por ser nuestros policías un reconocido e indiscutible ejemplo de solvencia profesional, preparación, espíritu de sacrificio y sentido del deber.*

*Además, la sociedad española en su conjunto, las instituciones y quienes las servimos y representamos, estaremos en permanente deuda con las víctimas del terrorismo de nuestra Policía Nacional, entre estas, el ceutí Mohamed Ahmed Abderrahman, asesinado por ETA el 23 de noviembre de 1984.*

*Por todo ello, y para dar testimonio del mencionado sentimiento de respeto, cariño y admiración a nuestros policías, se considera conveniente y oportuno donar, en nombre de todos los ceutíes, la bandera de España a la Jefatura Superior del Cuerpo Nacional de Policía en nuestra ciudad.*

*En consecuencia, se propone al Consejo de Gobierno la adopción de los siguientes acuerdos:*

*1.- Donar la bandera de España a la Jefatura Superior del Cuerpo Nacional de Policía en Ceuta.*

*2.- Facultar a la Presidencia para cuantas actuaciones sean precisas al debido cumplimiento de lo acordado.”*

Conocida dicha Propuesta y tras la aprobación de la urgencia conforme determina la vigente legislación, el Consejo de Gobierno, **por unanimidad ACORDÓ:**

**1.- Donar la bandera de España a la Jefatura Superior del Cuerpo Nacional de Policía en Ceuta.**

**2.- Facultar a la Presidencia para cuantas actuaciones sean precisas al debido cumplimiento de lo acordado.**

### **3º) INFORMES DE GESTIÓN**

No hubo informes de gestión



Nº Expediente:

Nº Expd. Actas: 2023/1935

Nº Ref.: FMD

---

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión cuando eran las diez horas y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario del Consejo de Gobierno, CERTIFICO.